



RIO GALLEGOS, 05 DE FEBRERO 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.924/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la Contratación a Plazo Fijo del Sr. Sergio Osvaldo MIRANDA en el cargo T132 – Categoría 6 del CCT destinado al Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Agrupamiento Técnico Profesional, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012;

QUE a Fs. 17/18 se cuenta con el informe emitido por el Coordinador del Servicio de Informática y Telecomunicaciones – Lic. Claudio SALDIVIA y la Jefa del Departamento Mantenimiento de Tecnologías – Lic. María Angélica ZUÑIGA en el cual se consigna las actividades realizadas por el Sr. MIRANDA, considerándose su desempeño con la calificación buena;

QUE a Fs. 22 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar dicha erogación;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de Trabajo, de Locación de Obra y de Servicios, conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Sergio Osvaldo MIRANDA (C.U.I.L. N° 23-26324228-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en el cargo T132 para cumplir funciones en el Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Sr. Sergio Osvaldo MIRANDA percibirá una retribución mensual equivalente a la Categoría 6 del CCT- Agrupamiento Técnico Profesional.-

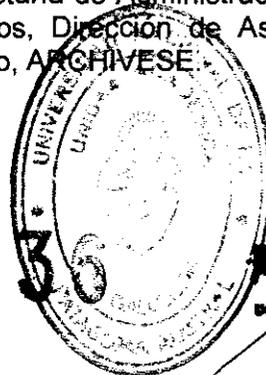
ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente normal legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Presupuesto 2012.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato a Plazo Fijo referenciado en el Artículo 1°, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Área de Servicios de Informática y Telecomunicaciones, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

630



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG